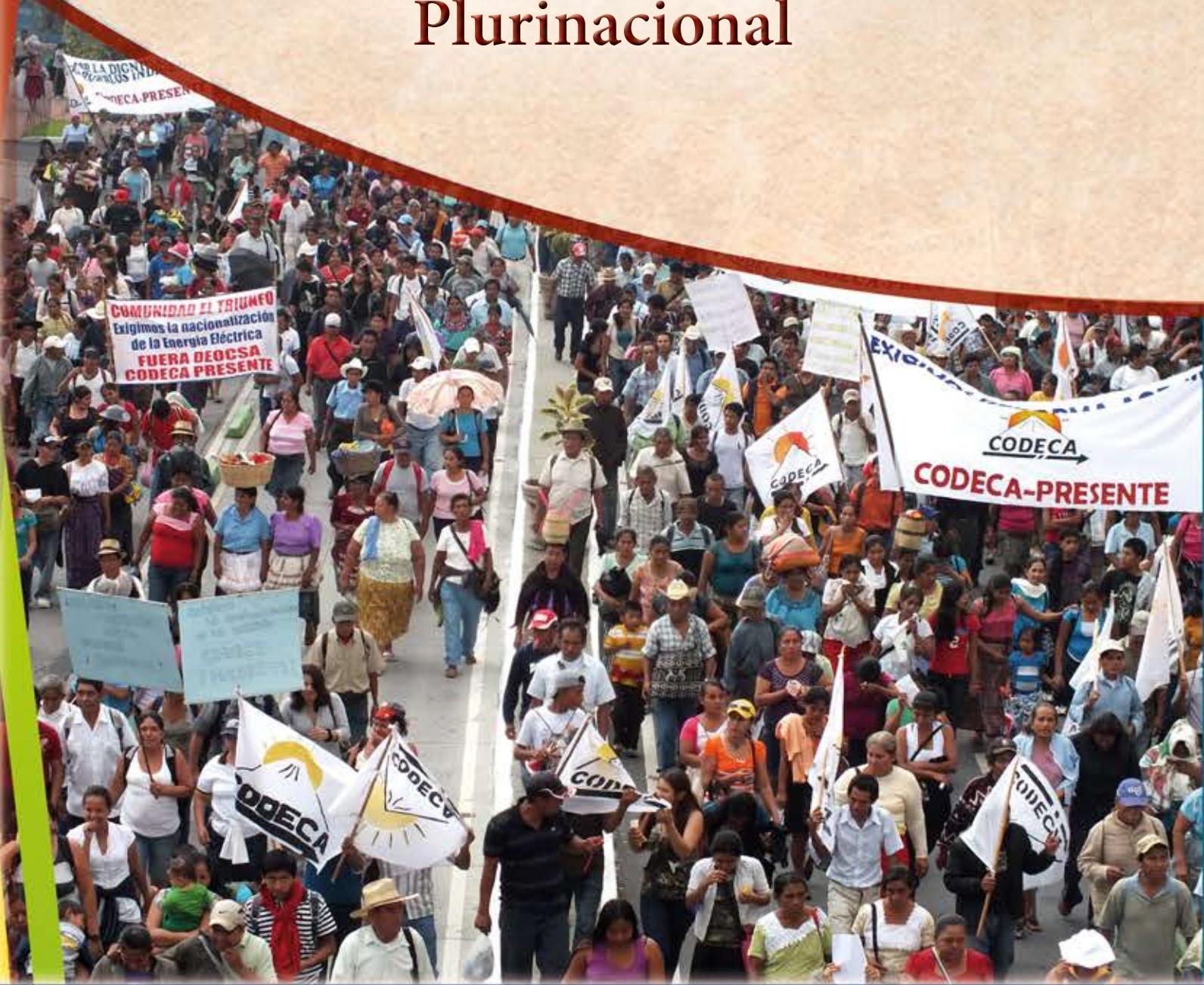


GUATEMALA

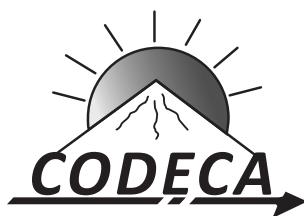
Vamos por un proceso de Asamblea
Constituyente Popular y
Plurinacional



GUATEMALA

Vamos por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional

Aportes desde CODECA



Primera edición, marzo 2016

GUATEMALA

Vamos por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional

E-mail: puebloconstituyente@gmail.com

Sitio web: <https://puebloconstituyente.wordpress.com>

Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)

10^a calle 5-39. Zona 2. Mazatenango, Suchitepéquez, Guatemala

Tel/fax: (+502) 78721545

Sitio web: www.asociacioncodeca.org

Coeditores:

Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNO)

E-mail: coordinacion.noc@gmail.com
Guatemala, Guatemala

Red para la Defensa de Derechos Humanos (REDEH)

10a calle 5-39 Cantón Santa Cristina,
Zona 2 Mazatenango
E-mail: redeh2014@gmail.com
Teléfonos: 7872-1545.

Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)

E-mail: info.uvoc@gmail.com
Teléfono: 5287-3637

Cholsamaj Fundación

Sitio web: www.cholsamaj.org
E-mail: fundacioncholsamaj@yahoo.com
Teléfonos: 2232 025380 - 2232 5402
5ta. Calle 2-58, Zona 1
Guatemala, Guatemala

Sindicato Nacional de Empleados del Hospital General “San Juan De Dios” de Guatemala

E-mail: sindicatoempleados@gmail.com
1ra. Avenida 10-50, Zona 1
Teléfono: 2321-9177
Guatemala, Guatemala

Iximulew / Guatemala, marzo 2016

Contenido

Introducción - - - - -		5
I. ¿Qué es un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional? - - - - -		11
II. ¿Cuál es la diferencia entre Asamblea Constituyente Originaria y Asamblea Constituyente Derivada? - - - - -		11
III. ¿Para qué un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional? - - - - -		15
IV. ¿Qué es una Constitución Política del Estado Plurinacional? - - - - -		15
V. ¿Qué es un Estado Plurinacional? - - - - -		19
VI. ¿Cuántas asambleas constituyentes y constituciones políticas ha tenido Guatemala? - - - - -		19
VII. ¿Por qué urge un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional en Guatemala? - - - - -	· :	23
VIII. ¿Dónde nació la demanda del proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional en Guatemala? - - - - -	·	26
IX. ¿Por qué promueven y demandan los pueblos indígenas y campesinos un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional? - - - - -	·	29
X. ¿Cuántas etapas tiene un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional? - - - - -	·	30
XI. ¿Cómo debemos participar en el proceso de la Asamblea Constituyente Plurinacional? - - - - -	·	37
XII. ¿Qué propone CODECA para la nueva Constitución Política de Guatemala? - - - - -	·	39

XIII. ¿Qué debemos esperar del proceso de la Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional? - - - - -	:	47
XIV. ¿Qué ruta debemos seguir para impulsar un proceso Constituyente Popular Plurinacional? - - - - -	:	48
XV. ¿Qué propone CODECA para la convocatoria a una Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional? - - - - -	:	51
XVI. Experiencias de procesos constituyentes contemporáneos en países suramericanos - - - - -	:	52
XVII. Hacia una nueva ciudadanía y una nueva cultura política en Guatemala - - - - -	:	57
Bibliografía - - - - -	:	59

Introducción

Guatemala, en seis años más, “celebrará” sus 200 años de “independencia” y vida republicana en condiciones socioeconómicas y políticas mucho más que difíciles.

No solamente es el empobrecimiento y desnutrición infantil de las grandes mayorías lo que hace de Guatemala la noticia mundial, sino también las condiciones de violenta desintegración social, ausencia generalizada del Estado de Derecho. Asimismo, la corrupción pública, y la emergente convulsión social son razones para que se difunda la idea de una Guatemala con un anunciado Estado fracasado.

La exclusión de las grandes mayorías de los intentos de proyectos de país, la incapacidad intelectual, el hundimiento moral de las élites económicas y políticas que administraron y administran el Estado apparente son algunas de las causas estructurales para que Guatemala esté en la situación en la que se encuentra.

Erróneamente, un minúsculo grupo de criollos/mestizos intentó imponer una copia de mal gusto de proyecto de Estado nación (monocultural, europeo) en un país multicultural. Institucionalizó y legalizó el racismo y el machismo, creyendo que indígenas, negros y mujeres podríamos renunciar a nuestra condición humana para eternizar sus privilegios. Pero, así como no pudieron consolidar el proyecto de Estado nación en todo el territorio, tampoco nosotras/os estamos dispuestas a seguir sacrificándonos por generaciones para el “desarrollo” de ellos que nos empobrece.

En este contexto de incertidumbre nacional generalizada, donde el silencio cunde por todas partes ante la evidente ausencia de un proyecto de país, y la violencia y la corrupción se apoderan de todos los segmentos sociales y niveles estatales, es urgente atrevernos a iniciar el camino de la ideación y debate amplio y profundo sobre el país que deseamos construir y heredar a cuantos vienen después de nosotras/os.

En los últimos meses, ante la evidencia de que el Estado y sus entidades se encuentran infiltradas por el crimen organizado y la corrupción, diferentes voces plantean la necesidad de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente para reformar el Estado.

Nosotros, como movimiento social representado en el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), desde el 2012 asumimos como una de nuestras banderas de lucha la urgente necesidad de construir e impulsar un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. Esto con la participación de todos los pueblos, sectores y personas, para repensar e idear una nueva Guatemala intercultural, con un Estado Plurinacional.

No creemos que las reformas al Estado fracasado sea una solución a nuestros históricos problemas irresueltos. No creemos que la redacción de una “nueva” Constitución Política de la República, por unos “notables” (los mismos de siempre) resuelva el problema de la exclusión y empobrecimiento de las grandes mayorías del país.

Asumimos que el camino de la Asamblea Constituyente tiene que ser popular y con la participación activa de todos los pueblos (Plurinacional). Un camino que debe servir como un espacio para el reencuentro, reconocimiento y reconciliación nacional. Y, fruto de ello, redactar y aprobar una nueva Constitución Política del Estado Plurinacional que exprese la voluntad y aspiraciones de todos los pueblos, sectores y personas.

Nuestra casa común que es Guatemala está corroída por todas partes. Y no es suficiente con ponerle parches. Necesitamos construir una nueva Guatemala entre todas/os. Un nuevo país de todas/os, con todas/os y para todas/os. De lo contrario, la vida de ricos y empobrecidos, de privilegiados y excluidas/os corre serio riesgo.

En este sentido, en las pocas líneas de este documento básico exponemos y socializamos lo básico de lo que comprendemos sobre un proceso constituyente incluyente, sus retos y oportunidades.

Este documento tiene por finalidad informar y generar debate sobre las posibilidades de los cambios soñados. Deseamos que Ud. que lo lee se inquiete por estos y otros planteamientos para posibilitar esta postergada y merecida oportunidad que nos asiste como país.



I. ¿Qué es un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional?

Una Asamblea Constituyente Plurinacional es la reunión de nuestros representantes (constituyentes) de todos los pueblos y sectores del país, elegidos mediante voto, para debatir, consensuar y redactar el texto de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional (con la participación de todas las nacionalidades). Las y los constituyentes no son diputados. Son representantes cuya única misión es debatir y consensuar el texto de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional.

Erróneamente se ha confundido a la Asamblea Constituyente con el acto puntual de la redacción-aprobación del texto constitucional. La Asamblea Constituyente es un proceso (camino) largo que tiene varias etapas, y una de ellas es la etapa de la redacción y aprobación del texto constitucional.

II. ¿Cuál es la diferencia entre Asamblea Constituyente Originaria y Asamblea Constituyente Derivada?

Existen dos tipos de asambleas constituyentes: *la Originaria y la Derivada*.

Originaria es cuando una Asamblea Constituyente se reúne para fundar o rediseñar un nuevo Estado. Es decir, las y los constituyentes en la Asamblea Constituyente Originaria debaten todos los temas y asuntos del país, sin ninguna restricción para incorporar en la Constitución Política a elaborar. No están sujetos a ninguna restricción de temas preestablecidas en la Constitución Política en vigencia.

Derivada es cuando una Asamblea Constituyente se reúne para hacer reformas permitidas y establecidas por la Constitución Política del Estado en vigencia.

En el caso de Guatemala, la Constitución Política en vigencia únicamente permite una Asamblea Constituyente Derivada (con 2/3 de votos del Congreso de la República) para debatir e incorporar derechos individuales (Art. 278º). El Art. 281º de la Constitución Política en vigencia establece los asuntos “intocables”, incluso por una Asamblea Constituyente. Uno de esos es la democracia representativa excluyente.

Las comunidades indígenas y campesinas del Comité de Desarrollo Campesino, respaldadas en el principio de la soberanía popular, exigen un proceso Constituyente para rediseñar el nuevo Estado Plurinacional. Eso significa una Asamblea Constituyente Originaria, sin candados.



III. ¿Para qué un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional?

Una Asamblea Constituyente Plurinacional tiene por finalidad consensuar y redactar el texto de una nueva Constitución Política del Estado para iniciar el proceso de la construcción del nuevo Estado Plurinacional en Guatemala.

La violencia-muerte generalizada, la permanente violación de derechos, el desorden/corrupción del sistema político, la desconfianza social mutua creciente, y la ausencia del respeto a la autoridad, nos obligan a que todas/os nos pongamos de acuerdo sobre unas reglas mínimas de convivencia pacífica en el país. Así como impulsar el Buen Vivir para todas/os.

Por casi 200 años unas minorías intentaron construir el Estado (en base a sus intereses) excluyendo-empobreciendo a las grandes mayorías. Esta situación de exclusión, racismo y machismo es insostenible.

Nuestra casa, Guatemala, está corroída por todas partes. No podemos seguir sobreviviendo en estas condiciones. Necesitamos dibujar, entre todas/os, el plano para construir nuestra propia casa. Ese plano se denomina Constitución Política del Estado Plurinacional.

IV. ¿Qué es una Constitución Política del Estado Plurinacional?

La Constitución Política es la Ley Madre en todos los países. En ella están escritas el tipo de Estado y su organización, la forma de gobierno, los

derechos y deberes fundamentales de las y los ciudadanos. En la Constitución Política se establecen el sistema político, económico, educativo, judicial, social, cultural, seguridad, entre otros. En dicha Ley fundamental, se establece el tipo de bienestar que sueña cada país.

Es un Contrato Social cuyo contenido representa la voluntad de todos los pueblos y sus habitantes. Hasta ahora, en Guatemala, las diferentes constituciones políticas fueron redactadas y aprobadas solo por y para los intereses de un pequeño grupo de ricos ladinos. Ha llegado el momento de escribir una nueva Constitución Política Plurinacional entre y para todos los pueblos y sectores. Esta es la razón por la que todos estamos llamados a participar activamente en el proceso constituyente.



V. ¿Qué es un Estado Plurinacional?

El Estado es la organización política y jurídica de un pueblo. Es decir, un Estado es la voluntad que los pueblos tienen para tener sus propios gobiernos y hacer sus propias leyes. Esto, con la finalidad de garantizar derechos y oportunidades a sus habitantes, y construir el bien común.

En países como Guatemala, el Estado no es la expresión de la voluntad de todo el pueblo, ni de todos los pueblos. Fueron unos pocos ricos, criollos, blancos, quienes “fundaron” y administraron el Estado. Solo en beneficio de ellos (ladinos ricos), y sacrificando a las grandes mayorías.

Estado Plurinacional es la voluntad consensuada y expresa de todos los pueblos y sectores que conviven en un país. El Estado Plurinacional reconoce y garantiza los derechos colectivos e individuales de todos los pueblos por igual, y busca el bienestar general y la convivencia pacífica e intercultural.

VI. ¿Cuántas asambleas constituyentes y constituciones políticas ha tenido Guatemala?

Desde la creación de la República, en 1821, hasta la fecha, Guatemala ha tenido 9 asambleas constituyentes, quienes a su vez redactaron 9 constituciones políticas del Estado.

La primera Asamblea Constituyente fue en 1824, y la última, en 1984 que redactó y aprobó la actual Constitución Política en vigencia. La primera Constituyente estuvo conformada por 17 varones criollos, blancos. La última



estuvo conformada por 88 miembros (“honorables”), casi todos varones blancos, alguno que otro indígena, pero siempre al servicio de los intereses de los ricos. En 9 meses de debate redactaron y aprobaron la actual Constitución Política en vigencia.

La Constitución Política que más tiempo tuvo vigencia fue la Constitución liberal de 1879 (cuyo contenido era de 114 artículos, reformado en 7 oportunidades), sustituida en 1945 por la Constitución Política de la Revolución (la más avanzada en derechos socioeconómicos). La que menos tiempo de vigencia tuvo fue la de 1956 (la Constitución de la contra revolución).

Guatemala nunca tuvo un proceso constituyente donde verdaderamente participasen todos los pueblos y sectores con sus representantes y sus propuestas.

Todas las constituyentes y las constituciones se realizaron y aprobaron excluyendo sistemáticamente a las grandes mayorías. El pueblo casi nunca se enteró de la redacción o aprobación de los textos constitucionales, mucho menos de sus contenidos. Por eso, en la actualidad, casi todas las y los guatemaltecos ignoran e incumplen los contenidos de la Constitución Política.



VII. ¿Por qué urge un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional en Guatemala?

Los motivos son muchos. Mencionamos algunos:

a. Violenta desintegración social e inseguridad generalizada. Guatemala se ha convertido en uno de los países más violentos y peligrosos del mundo. Cada día se comenten cerca de 20 asesinatos violentos. Casi no existe confianza en la administración de justicia. Organizaciones criminales controlan territorios amplios del país, sin que el Estado pueda ejercer autoridad alguna. Se ha perdido el amor y el respeto a la vida, y el derecho a la propiedad y la libertad se encuentran desprotegidos. Casi nadie confía en nadie. El país se desintegra de forma violenta, y la débil institucionalidad del Estado está infiltrada por el crimen organizado.

Esta situación de incertidumbre y violencia generalizada exige la concertación amplia y ascendente (de abajo hacia arriba) de un nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y para la garantía de los derechos.

b. Exclusión de las grandes mayorías. Desde la fundación de la República (1821), hasta la actualidad, las grandes mayorías (indígenas, campesinos, mujeres, afros y sectores populares) sobreviven desprotegidos y sin derechos, ni oportunidades. Un reducido grupo de criollos (varones, blancos, ricos y letrados) “fundaron” el Estado de Guatemala, a la medida de sus intereses económicos, excluyendo a las grandes mayorías.

En estos casi 200 años de República, en Guatemala, indígenas, campesinos y afros, jamás fueron asumidos como ciudadanos plenos. En el mejor de

los casos, solo se los asume como reservas electorales y laborales para los monocultivos. La negación de la condición humana de estos sectores fue un justificativo para mantener y dinamizar el despojo territorial, la dominación sociocultural y la explotación laboral. La República, como la Colonia, legalizó e institucionalizó el racismo, el machismo y el clasismo. Condenó a los pueblos indígenas a sobrevivir sin Estado, ni derechos, ni oportunidades.

Este es uno de los principales pecados capitales que espera la redención en Guatemala. En este sentido, el proceso constituyente plurinacional debe ser el espacio para el reencuentro y la reconciliación histórica entre todas/os. Debe ser un proceso que libere al país de su atavismo racista que lo mantiene en la rústica premodernidad.

c. Corrupción pública generalizada. El Estado que nació en 1821, por su carácter excluyente de las mayorías, no permite un control social directo en la administración pública de los bienes del Estado por parte de la ciudadanía. La élite política dominante en el país, convirtió la función de la administración pública en el negocio privado más seguro y lucrativo. Al grado de diluir la frontera entre lo legal y lo ilegal, lo estatal y lo criminal. Bandas criminales dirigidos por las máximas autoridades gubernamentales operan desde el corazón de las estructuras estatales para delinquir.

De esta manera, ya no es solo el despojo de los territorios, la exclusión sociopolítica o la explotación laboral lo que distancia (divorcia) a gobernantes y gobernados, sino el robo y el saqueo descarado de las arcas del Estado. Por eso, existe un desánimo creciente en la deficitaria cultura tributaria de la ciudadanía. Un Estado sin autoridad, sin recursos, y sin visión de país, es imposible que garantice derechos y convivencia pacífica para sus habitantes.

d. Fracaso sistemático de los modelos de desarrollo económico. En Guatemala, se ensayaron todos los modelos de desarrollo económico posibles. Pero ninguno de esos modelos respondió a la realidad dual de las economías del país. Los conservadores y liberales implantaron el promisorio modelo finca que jamás dinamizó la economía interna del país de manera democrática. Al contrario, estos y otros modelos pensados y escritos para países “desarrollados” saquearon/empobrecieron aún más a las grandes mayorías (sobre todo pueblos indígenas) y enriqueció a los terratenientes.

Luego de la finca, en el marco del programa geopolítico del Consenso de Washington, se implementó el modelo maquila neoliberal que transfirió bienes y servicios públicos al sector privado. Tal modelo pauperizó aún más las condiciones laborales de sobreexplotación en las maquilas y fincas agroindustriales, y despoja violentamente territorios indígenas.

Estos modelos de desarrollo económico, hicieron de Guatemala uno de los países más empobrecidos, desnutridos, contaminados, inseguros y violentos de la región. Hace dos siglos atrás, cuando los criollos iniciaban el prometido proyecto de República, Guatemala tenía los suelos cultivables, aguas limpias, bosques y biodiversidad florecientes. Los pueblos se alimentaban y vestían con dignidad. Ahora, comen comida chatarra y visten ropa usada (made in USA), dependientes de los productos químicos de las farmacéuticas y de cadenas de agrotóxicos.

Esta es otra de las razones para la realización de un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional, donde todas y todos nos pongamos de acuerdo sobre el modelo económico que deseamos implementar desde nuestros territorios diversos.

VIII. ¿Dónde nació la demanda del proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional en Guatemala?

Las permanentes derrotas sociopolíticas, incluso militares, sufridas en la segunda mitad del siglo pasado, nos han afianzado un hundimiento psicológico colectivo en los sectores excluidos. Incluso la tradicional “vanguardia” de la izquierda neoliberal subsiste hundida en la autoderrota de “no podemos”, “nos derrotarían”, cuando se les plantea la necesidad de articular fuerza social para impulsar un proceso constituyente para las transformaciones estructurales del país.

En este contexto, el movimiento indígena campesino Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), aglutinado en la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC), en 2012, ante el intento del gobierno Otto Pérez Molina de “reformar” la Constitución Política en vigencia, salió con la consigna de: “No a la reforma constitucional, sí a una Asamblea Constituyente”.

Desde entonces, indígenas y campesinos organizados en CODECA, no solo realizaron varias acciones colectivas (movilizaciones) en las ciudades, sino, a pesar de sus limitaciones, emprendió procesos de asambleas informativas/formativas en las comunidades, escuelas de formación, etc., para compartir y construir conocimiento sobre la necesidad y retos de un proceso constituyente.

En este sentido, la demanda de un proceso constituyente plurinacional nace en las entrañas de los pueblos indígenas en resistencia y campesinos excluidos organizados.



IX. ¿Por qué promueven y demandan los pueblos indígenas y campesinos un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional?

Nosotras/os indígenas, campesinos, mujeres, garífunas, jóvenes, etc., excluidos casi por 200 años del proyecto de la República de Guatemala, por experiencia propia sabemos lo que es vivir con infinidad de obligaciones y sin derecho alguno, ni oportunidades.

Los patrones criollos y mestizos desde el Estado, y en nombre de la República, nos despojaron de nuestras tierras-territorios y nos convirtieron en jornaleros sin tierras, sobre explotados en sus fincas. La República no solo nos empobreció aún más que durante la Colonia, sino además, sobre las cenizas de nuestros abuelos y sobre nuestros hombros se sostiene este sistema republicano neoliberal.

Los pueblos indígenas y campesinos demandamos e impulsamos un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional porque buscamos dejar de ser extranjeros en nuestra propia tierra. Queremos que se nos reconozca como pueblos con identidad y dignidad para ejercer todos nuestros derechos colectivos reconocidos a nivel internacional. Impulsamos un proceso constituyente porque queremos y debemos ser parte activa y decisiva en la construcción y destinos de la nueva Guatemala que será de todos, con todos y para todas/os.

En la Constitución Política actual (en las leyes), en las instituciones públicas, en el ideario ético y sociopolítico oficial, la identidad y principios filosóficos indígenas están completamente ausentes.

Lejos de reconocer la megadiversidad de culturas y estilos de vida propios del país, en las leyes, instituciones y centros de formación se promueven/idealizan

modelos de vida euronorteamericanas. Si seguimos negando lo que somos, y soñando con lo que jamás seremos, nunca construiremos un país digno con habitantes felices.

Por eso los pueblos indígenas, garífunas, campesinos, mujeres y jóvenes impulsamos un proceso constituyente plurinacional, para que nuestras identidades, modelos de vida y aspiraciones estén presentes en los contenidos de la nueva Constitución Política. Que a su vez, dará origen a las nuevas instituciones públicas interculturales y nuevos proyectos de vida.

X. ¿Cuántas etapas tiene un proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional?

Todo proceso constituyente para la creación o reorganización de un país es un camino largo, y requiere el involucramiento activo de todos los pueblos, sectores y personas (organizadas o no).

No debemos confundir un proceso constituyente con la asamblea constituyente, ésta forma parte del camino constituyente. Guatemala tuvo asambleas constituyentes, pero no tuvo ningún proceso constituyente.

El camino constituyente tiene tres etapas grandes, y de nuestra participación e involucramiento, en cada una de estas etapas, depende el fracaso o victoria del proceso constituyente plurinacional.

a. Preconstituyente. Esta etapa consiste en la socialización de la información sobre el significado y los alcances de todo proceso constituyente en todo el territorio nacional.

Esta etapa comienza regularmente cuando los movimientos sociales o sectores interesados se movilizan en las calles y plazas, demandando al Estado la convocatoria a un proceso constituyente.

En esta etapa, los pueblos, sectores y personas se capacitan, se organizan, se informan y consensúan sobre “lo que quieren cambiar o incorporar en la nueva Constitución Política”, y sobre “cómo organizar o realizar la Asamblea Constituyente”. Al mismo tiempo, identifican a potenciales representantes o defensores que podrían representarlos o defender sus propuestas alcanzadas dentro de la Asamblea Constituyente.

La Preconstituyente finaliza con la elección, por voto popular, de representantes (constituyentes) que conformarán la Asamblea Constituyente.

b. Durante la Asamblea Constituyente. Una vez electo las y los constituyentes, éstos se reúnen y debaten los contenidos de la nueva Constitución Política, en base a las propuestas alcanzadas o presentadas por los pueblos, sectores, organizaciones, instituciones, y personas en general.

Las y los constituyentes se organizan en comisiones (economía, derechos humanos, sistema político, justicia intercultural, defensa y seguridad, agua, tierra y territorio, bienes comunes, visión de país, etc.). Reciben las propuestas, debaten, consensúan y redactan el contenido de la nueva Constitución Política. Regularmente ésta etapa dura entre 6 a 18 meses.

Una vez escrita la nueva Constitución Política, en base a las propuestas presentadas por el pueblo, se convoca a una consulta popular (referéndum) para su aprobación o desaprobación. Si el pueblo, en la consulta popular dice SÍ a la nueva Constitución, entonces, ésta es promulgada y entra en vigencia, y la Asamblea Constituyente concluye. De lo contrario, se realizan los ajustes necesarios al texto constitucional.

En ésta etapa, la ciudadanía organizada o no, debe formular sus propuestas (para los contenidos de la nueva Constitución Política) y presentarlos a las comisiones de la asamblea constituyente. Al mismo tiempo, debe ejercer control y fiscalización social sobre sus representantes o defensores en la constituyente, para que éstos no se corrompan o tergiversen sus propuestas.

La nueva Constitución Política, para ser legítima, debe ser aprobada en consulta popular, mínimo con el 50 % más uno de votos del electorado nacional.

c. **Etapa posconstituyente.** El proyecto del nuevo país que queramos construir no concluye con la aprobación de la nueva Constitución Política. Después que la Asamblea Constituyente se disuelva, nuestras tareas pendientes serán:

- ④ La implementación del Estado plurinacional y la reestructuración de sus instituciones públicas en base a lo dispuesto en la nueva Constitución Política.
- ④ La construcción del nuevo modelo de desarrollo promovido desde los pueblos, sectores sociales, empresarios privados y el propio Estado, según lo establecido en la Nueva Constitución Política.
- ④ El reordenamiento jurídico interno del país, en base a la nueva Constitución Política.
- ④ Formulación e implementación de nuevas políticas públicas en diferentes áreas, siempre con enfoque intercultural. Para ello será necesario crear o repensar nuevas instituciones públicas interculturales.
- ④ Reorientar los proyectos de vida personal y social en base a los principios éticos e ideales plasmados en la nueva Constitución.

Estas y muchas otras serán nuestras tareas pendientes después de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. Los nuevos gobernantes, o solo el Estado, no podrán hacer los cambios.

En estas tres etapas es fundamental nuestra participación activa y consciente. De lo contrario, en cuestión de unos cuantos años estaremos, otra vez, exigiendo otra Asamblea Constituyente porque el soñado cambio solo habrá quedado en papel.



Somos Pueblo,
Somos CODECA,
¡Nunca más sin nosotros!

XI. ¿Cómo debemos participar en el proceso de la Asamblea Constituyente Plurinacional?

Todas las y los guatemaltecos estamos en la obligación moral y cívica de participar en todo el proceso de la Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional.

Informarnos. Para tomar cualquier decisión es necesario buscar información, informarnos y socializar información sobre el proceso de la Asamblea Constituyente.

Cada una/o de nosotras/os decidiremos quién nos va a representar en la Asamblea Constituyente. Nosotras/os debemos proponer los contenidos de la nueva Constitución Política. Y nosotras/os vamos a aprobar o desaprobar, en consulta popular, la nueva Constitución.

Para tomar estas y otras decisiones debemos estar bien informados. Y sobre todo para fiscalizar a nuestros representantes electos para la Asamblea Constituyente.

Elaborar propuestas. Todos estamos en la obligación de organizarnos y participar en la elaboración de propuestas sobre diferentes temas para que sean presentadas, consideradas y debatidas por las y los asambleístas, y así incorporarlos en la nueva Constitución, si fuera el caso.

No se necesita ser abogado o experto en leyes para elaborar y plantear propuestas de contenidos de Constitución Política. Cada guatemalteca/co sabemos, según nuestras circunstancias, lo que necesita Guatemala. Sabemos lo que debemos cambiar. Eso es lo que debemos expresar como propuesta.

Elegir asambleístas. Las y los asambleístas que elijamos deben ser personas comprometidas con el bienestar de toda Guatemala. No tienen que ser personas politiqueras que solo aparecen en las comunidades o barrios en épocas de campaña electoral. Por eso, antes de elegir a un asambleísta debemos conocer su trayectoria de lucha por los derechos y el bienestar del país. Recuérdese que lo que escriban estos asambleístas definirá el destino de nuestro país. No vamos a elegir diputados para cuatro años, sino personas que escriban nuestro Contrato Social para muchos años.

Si las y los excluidos, indígenas o no, logramos identificar y elegir a las personas más adecuadas, provenientes de nuestros sectores, podemos convertir nuestra mayoría demográfica en mayoría política. Podemos hacer historia y dejar nuestro sello en la nueva Constitución Política y en la construcción de la nueva Guatemala.

Aprobar la nueva Constitución Política. Una vez que los asambleístas hayan terminado de deliberar y redactar el texto de la nueva Constitución Política, éste será sometido al voto popular, para que en consulta popular (referéndum), el pueblo decida si está o no de acuerdo con los contenidos del mismo. Para tomar esta decisión importante debemos estar bien informados sobre los temas debatidos en la Asamblea Constituyente.

Hacer que la nueva Constitución Política se aplique. El proceso de la Asamblea Constituyente para la construcción de la nueva Guatemala no termina con la aprobación de la nueva Constitución Política. Para construir el nuevo país debemos cumplir todos los contenidos aprobados de la nueva Constitución Política.

Los gobernantes y ciudadanía, en todos los niveles estatales, debemos impulsar políticas públicas y modos de vida que hagan realidad la construcción de un Estado Plurinacional y una sociedad intercultural.

Este cometido solamente será posible y duradero si acaso forjamos nuevos ciudadanos que asuman el proyecto de cambio como suyo. Solo así será posible realizar la soñada refundación del país. De lo contrario, el cambio nunca llegará si acaso cada uno de nosotras/os no superamos la indiferencia ante los males estructurales del país, y emprendemos acciones individuales y colectivas para la transformación de nuestras vidas.

XII. ¿Qué propone CODECA para la nueva Constitución Política de Guatemala?

Ya dijimos anteriormente que toda Constitución Política es un Contrato Social o la Partida de Nacimiento de un Estado. En este sentido, dicho documento debe de contener los elementos más importantes para la vida y la convivencia en el país.

Entre los temas centrales a debatir que el Comité de Desarrollo Campesino plantea son:

Temas	Según la Constitución Política actual	Propuesta desde las comunidades de CODECA
Modelo de Estado	Estado mestizo. Unitario. Centralizado	Estado Plurinacional. Descentralizado y con autonomías de territorios indígenas. Reconocimiento e incorporación de los nombres e idiomas de todos los pueblos Maya', Xinka y Garífuna como sujetos plenos de derechos y obligaciones.

Temas	Según la Constitución Política actual	Propuesta desde las comunidades de CODECA
Derechos humanos	<p>Reconoce los derechos humanos individuales y derechos colectivos culturales de los pueblos.</p> <p>Derechos de mujeres, otras opciones sexuales y pueblos indígenas están ausentes.</p>	<p>Aparte de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, derechos de solidaridad y autodeterminación, y todos los derechos reconocidos por las Naciones Unidas. Propone el reconocimiento de los derechos fundamentales de la Madre Tierra.</p> <p>Propone el reconocimiento y garantías para el ejercicio del derecho de las mujeres, otras opciones sexuales, jóvenes, infantes y ancianos.</p>
Derechos colectivos de los pueblos	Derecho a la identidad y tradiciones culturales.	Derecho a tierra y territorio. Derecho a la autodeterminación. Derecho a la consulta previa, libre e informada. Derecho al ejercicio de sus mecanismos de aplicación de justicia. Derecho a la identidad, espiritualidad, idioma, cultura, filosofía propia.
Principios éticos	Individualismo y competencia como valores supremos provenientes del mundo occidental.	Comunidad, respeto mutuo, cooperación, interculturalidad, intergeneracionalidad, convivencia con la Madre Tierra-Agua, etc., como valores supremos.
Bienes comunes	Permite y promueve la privatización de todos los bienes y servicios.	<p>Se debe recuperar los servicios y bienes comunes privatizados (yacimientos mineros, hidrocarburíferos, espectro radioeléctrico, agua, etc.).</p> <p>Se debe prohibir la privatización de los servicios básicos y bienes fundamentales como el agua, el calor solar, el oxígeno, entre otros.</p> <p>El Estado debe asumir soberanía y control sobre sus bienes naturales.</p>

Temas	Según la Constitución Política actual	Propuesta desde las comunidades de CODECA
Sistema político	Establece únicamente la democracia representativa. No reconoce ningún otro tipo de participación ciudadana, aparte de la elección de gobernantes.	<p>Propone la democracia participativa, comunitaria y representativa.</p> <p>Revocatoria de mandato para todas/os las y los representantes electos por voto popular.</p> <p>Todas las y los diputados deben ser electos por listado distrital. El Congreso Nacional estará conformado por 69 diputados. Los ex gobernantes no formarán parte del PARLACEN</p>
		<p>Consulta popular para la aprobación o desaprobación de leyes.</p> <p>Iniciativa legislativa ciudadana.</p> <p>Ningún funcionario público podrá ganar más de 5 salarios mínimos, sin dietas.</p>
Sistema económico	Establece la economía del libre mercado donde los únicos actores económicos importantes son las empresas privadas	<p>Propone una economía mixta, con la participación de las comunidades indígenas y campesinas, asociaciones ciudadanas, el Estado y el sector privado. Siempre bajo la conducción del Estado.</p> <p>Se establece impuesto a la herencia y al patrimonio económico.</p>

Temas	Según la Constitución Política actual	Propuesta desde las comunidades de CODECA
Sistema de salud	Reconoce y promueve únicamente la salud curativa occidental	<p>Propone un sistema de salud intercultural donde se reconozca y fortalezca la medicina ancestral de los pueblos.</p> <p>Certificación de las médicas (Ajiyoma', Ajkun) y médicos (Aq'omanela') comunitarios.</p> <p>Se propone un presupuesto económico total para la salud igual o mayor al 6 % del Producto Interno Bruto (PIB).</p>
Sistema judicial	Establece la justicia mestiza occidental como único modo de administrar justicia.	<p>Propone un pluralismo jurídico donde la administración de justicia practicada por los pueblos indígenas y comunidades campesinas tengan el mismo rango y valor que la justicia ordinaria occidental.</p> <p>Propone que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte de Constitucionalidad, el o la Fiscal General y el Procurador General de Derechos humanos sean electos por voto popular.</p>
Sistema de seguridad	<p>Establece el monopolio de la seguridad en manos de la Policía Nacional Civil y del Ejército.</p> <p>Permite el libre comercio de armas de fuego.</p>	<p>Propone la participación activa y decisiva de la sociedad organizada en la gestión de la seguridad (seguridad ciudadana-comunitaria), junto a una Policía Nacional Civil depurada. El Ejército no debe ocuparse de la seguridad interna.</p> <p>Propone la prohibición del libre mercado de armas de fuego y municiones.</p>

Temas	Según la Constitución Política actual	Propuesta desde las comunidades de CODECA
Sistema educativo	<p>Reconoce el castellano como el único idioma oficial del país.</p> <p>Promueve únicamente el conocimiento y la ciencia occidental en los centros de formación.</p>	
Tierra, agua y territorio	<p>Establece únicamente la propiedad privada individual de la tierra.</p> <p>Promueve el libre mercado como el único medio de acceso a la tierra.</p>	<p>Propone la restitución de los territorios ancestrales a los respectivos pueblos indígenas.</p> <p>Propone el reconocimiento de la propiedad colectiva de la tierra, junto a la propiedad privada individual.</p> <p>Propone 5 caballerías como límite máximo para la extensión de la propiedad y tenencia de la tierra por particulares.</p> <p>Predios o fincas donde se contamine el agua más de lo permitido serán susceptibles de confiscación.</p> <p>Propone recuperar y garantizar el uso del 60 % de las tierras cultivables del país para la producción de alimentos para el país (soberanía alimentaria intercultural).</p> <p>El agua como derecho humano fundamental, administrado por los pueblos y el Estado.</p>

Temas	Según la Constitución Política actual	Propuesta desde las comunidades de CODECA
Sistema de comunicación		<p>Recuperación y control de la soberanía radioeléctrica del país. La iniciativa privada podrá acceder al control de un máximo del 30 % del total del espacio radioeléctrico.</p> <p>El Estado promueve una cultura de la no violencia activa en todos los medios de comunicación y sistema educativo.</p> <p>Democratización y control de los medios de comunicación social con la participación activa de la ciudadanía.</p>
Religión/ espiritualidad	<p>Reconoce a la Iglesia Católica como religión oficial del Estado, aunque reconoce la libertad religiosa.</p> <p>Exonera de todas las obligaciones tributarias a los bienes y actividades de la Iglesia Católica.</p>	<p>Propone un Estado Plurinacional laico donde la diversidad religiosa y las espiritualidades tengan los mismos derechos, obligaciones y oportunidades.</p>

Además, CODECA plantea que se mantengan en la nueva Constitución Política todos los derechos, instituciones y mecanismo de exigibilidad favorables para el bienestar común existentes en la Constitución Política en vigencia.

SI A UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE POPULAR



XIII. ¿Qué debemos esperar del proceso de la Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional?

El camino de la Asamblea Constituyente es una oportunidad de reencuentro y reconciliación para el país. Es una herramienta democrática que la historia nos propone para dialogar, consensuar y resolver nuestros históricos problemas postergados y acumulados.

Si todas y todos participamos en las tres etapas del camino constituyente, y redactamos y aprobamos una Constitución Política que exprese la pluralidad de intereses y esperanzas del país, por primera vez habremos logrado soñar y dibujar, entre todas y todos, una Guatemala de todas/os y para todas/os.

Las grandes mayorías de excluidos, que por varios siglos sobrevivimos como extranjeros, sin derechos, ni oportunidades, en nuestro propio país. Con el proceso constituyente incluyente y participativo podemos y debemos organizar un país intercultural, y darnos mutua seguridad y certidumbre.

En otras palabras, la nueva Constitución Política no resolverá inmediata y automáticamente los problemas cotidianos y estructurales del país. Pero devolverá el sentido, dignidad y el orgullo de formar parte de un país megadiverso capaz de concertar soluciones a sus problemas por la vía democrática.

XIV. ¿Qué ruta debemos seguir para impulsar un proceso Constituyente Popular Plurinacional?

Las tareas permanentes para impulsar el proceso constituyente son: socializar información sobre el tema, organizar o fortalecer nuestras organizaciones alrededor de esta demanda, construir alianzas, movilizarnos en manifestaciones pacíficas para posicionar y exigir una Constituyente Popular y Plurinacional. Construir colectivamente propuestas de contenidos para la nueva Constitución Política y para la convocatoria a la elección de constituyentes, entre otras.

Son tareas puntuales exigir al Congreso de la República y al gobierno central de turno la convocatoria a una consulta popular, a nivel nacional, para que decidamos por voto popular si queremos o no una Asamblea Constituyente en Guatemala, y qué tipo de Asamblea Constituyente queremos.

Además, inmediatamente debemos comenzar a plantear propuestas sobre la modalidad de la elección de constituyentes. ¿De dónde y cómo serán electos las y los constituyentes? ¿Cuánto tiempo tendrán para redactar el texto constitucional? ¿Cuántos integrantes tendrá la Asamblea Constituyente? ¿Cómo se asegurará la representación justa de indígenas, mujeres, negros y demás sectores excluidos?

Es decir, para que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convoque a elección de constituyentes, antes debe el Congreso de la República aprobar una Ley especial de convocatoria a la Asamblea Constituyente con las cuestiones anteriormente indicadas. En este sentido, las propuestas a pensar, consensuar y socializar no solamente tienen que ser sobre contenidos de la nueva Constitución Política, sino también sobre contenidos de la Ley especial de convocatoria a la Asamblea Constituyente, y la consulta popular nacional sobre la convocatoria a la Asamblea Constituyente Popular Plurinacional.



XV. ¿Qué propone CODECA para la convocatoria a una Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional?

Para la conformación de la Asamblea Constituyente Popular Plurinacional, CODECA propone:

Departamental	Pueblos Maya', Xinka, Garífuna	Guatemaltecos en el exterior	Total
40	40	4	84

CODECA propone una Asamblea Constituyente Plurinacional integrada por 84 constituyentes. De los cuales, 40 constituyentes deberán ser electos por los pueblos Maya', Xinca y Garífuna. Otros 40 constituyentes, electos por listado departamental. Y, 4 constituyentes electos por guatemaltecos residentes en el exterior (2 representantes en los EE. UU., 1 en México, y 1 en Europa).

El tiempo de duración de la Asamblea Constituyente no debería ser mayor a 12 meses. Las y los constituyentes no deberían percibir un salario mayor a 5 salarios mínimos establecidos en el país. La Asamblea Constituyente tendría su sede en la ciudad de Guatemala, pero deberían sesionar en las diferentes ciudades cabeceras de los departamentos del interior del país para recoger propuestas de la ciudadanía.

Para ser electo como constituyente no debe haber mayor restricción que la honorabilidad y el no involucramiento en actos de corrupción.

XVI. Experiencias de procesos constituyentes contemporáneos en países suramericanos

Varios países suramericanos se encuentran en procesos de asambleas constituyentes en estos tiempos. Colombia (1991), Perú (1993), Venezuela (1998), Ecuador (2007-2008), Bolivia (2006-2009). En países como Chile, Perú, Venezuela, Honduras, México, etc., en la actualidad, los movimientos sociales demandan procesos de asambleas constituyentes para resolver los problemas estructurales de dichos países.

Guatemala tiene amplia similitud cultural y social con Bolivia, aunque la demografía y la extensión territorial de ambos países son diferentes.

Bolivia, para inicios del año 2000, como consecuencia de la permanente convulsión social activada por los efectos negativos (empobrecedoras) del sistema neoliberal, era catalogado como un Estado fallido. Los gobiernos neoliberales habían entregado casi todos los bienes y servicios, incluyendo hidrocarburos, agua, etc., a empresas extranjeras.

Ante dicha situación caótica, y la cerrazón de la élite política-económica, de emprender cambios estructurales en la economía y en el Estado, organizaciones campesinas e indígenas se fortalecieron alrededor de la demanda de una “Asamblea Constituyente Soberana y Originaria para refundar Bolivia”.

Esta demanda comenzó en las calles en 1992. La élite política de ese entonces los criminalizó como “desestabilizadores”. Pero, en 2005, el pueblo boliviano eligió a Evo Morales como Presidente de la República, con mayoría en el Congreso de la República. En 2006, Morales convocó a la Asamblea Constituyente. Y ésta, con amplia participación popular, concluyó la redacción histórica de la actual Constitución Política en vigencia, en 2009.

El proceso constituyente boliviano fue impulsado por un núcleo social conformado de cinco organizaciones campesinas e indígenas de carácter nacional. A ellas se sumaron diferentes sectores, presentando propuestas para los contenidos de la actual

Constitución. En total, los constituyentes recibieron cerca de 3,600 propuestas. En 2009, en referéndum nacional, el pueblo boliviano aprobó su Constitución Política en vigencia.

En dicha Constitución se incorporaron muchas demandas (derechos) y aspiraciones novedosas. Algunas de ellas ya fueron convertidas en políticas públicas. Otras, en leyes secundarias. Pero, el país aún vive su proceso Constituyente en su última etapa, con muchos retos y desafíos.

Bolivia, producto del proceso constituyente, dejó de ser catalogado como el Estado fallido de Suramérica. Económicamente Bolivia se convirtió en fenómeno de crecimiento. En los últimos 10 años, más de un millón de bolivianas/os salieron de la situación de pobreza. El Producto Interno Bruto del país creció como nunca antes (en 2005, era de 9 mil millones de dólares, para el 2014, ya era de 34 mil millones), bajo el control del Estado. Cada año el país termina con un superávit. Es el único país donde se paga doble aguinaldo a trabajadores en el sector público y privado. Es el país donde su Presidente gana un salario igual o un poco menos que los alcaldes de Guatemala. Después de Ecuador, es uno de los países que más invierte en educación, salud, servicios, entre otros.

NO a la Asamblea
constituyente
través de políticos
corruptos

Si a la Asamblea
constituyente
popular y
plurinacional



XVII. Hacia una nueva ciudadanía y una nueva cultura política en Guatemala

Guatemala vivió momentos críticos y tuvo oportunidades históricas para redimirse de sus males o pecados capitales (exclusión, racismo, colonialismo, etc.). Ricos y empobrecidos aún recordamos con nostalgia lo que pudo haber sido Guatemala si los cambios estructurales iniciados en 1944 hubiesen continuado.

Ahora, como país, hemos tocado fondo. Somos campeones regionales y casi mundiales en miseria, corrupción, violencia, desigualdad, como ejemplos. Así, no podemos, ni debemos seguir.

Tenemos una brillante oportunidad para reencontrarnos entre todas/os, repensar el país que queremos construir, y gastar la vida en función de ello.

Con reformas o parches superficiales al Estado o a la política solo alargamos el sufrimiento de las grandes mayorías, y la incertidumbre de las y los privilegiados.

Ahora es el momento para emprender el camino del proceso constituyente cuyo final quizá no conoceremos. Pero estaremos satisfechos de haber iniciado este empinado y espinoso camino. Para ello, necesitamos una nueva ciudadanía activa y decidida a cambiar permanentemente.

Si como ciudadanos y como sociedad no somos capaces de fecundar una ciudadanía forjada en virtudes, es casi imposible que las esperanzas y los entusiasmos se conviertan en proyectos duraderos. No es cambiando la Constitución Política, las leyes, o gobernantes que avanzaremos hacia futuros promisorios.

Los cambios legales no cambian la realidad si nosotros como ciudadanos no cambiamos de actitud orientados por una jerarquía de valores que priorice el bien común, la interculturalidad, la solidaridad, la justicia económica y la justicia socioecológica. Las leyes no hacen a las personas. La corrupción pública, la exclusión política, el caos generalizado no son más que el fiel reflejo de nuestra situación personal.

Si queremos que el sueño de la Guatemala intercultural y el cambio profundo se haga realidad en el país, nosotros mismos estamos llamados a fundirnos en valores interculturales. Aquí tienen mucho que aportar las familias, iglesias y organizaciones políticas, sociales e indígenas mediante la educación permanente. No es solo el Estado, que mediante sus políticas públicas, quien debe fecundar el nuevo sujeto político para la nueva cultura democrática. La responsabilidad es de cada uno de nosotras/os.

Bibliografía

Acosta Alverto y Martínez Esperanza

2009 *Plurinacionalidad. Democracia en diversidad.* Quito. AbyaYala

Bastos Santiago y Camus Manuela

2003 *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala.* Guatemala. Flacso/Choljsama

García Laguardia., J.M.

2010 *Breve historia constitucional de Guatemala.* Guatemala. USAC

García L. Álvaro

2005 *Estado Multinacional: una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias,* La Paz, Editorial Malatesta.

Quispe, Jubenal

2012 *Honduras. Evidencias de un Estado fallido y la urgencia de su refundación.* Tegucigalpa. ERIC/Madre Tierra/PL.

Serna G., J. M.

2009 *Procesos constituyentes contemporáneos en América Latina. Tendencias y Perspectivas.* DF. México. UNAM.

Sabino Carlos

2007 *Guatemala: la historia silenciada (1944-1989).* DF. México. Fondo de Cultura Económica.



Impreso en los talleres de
Cholsamaj

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.org

